



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



INFORME Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE PRE-PRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN, DENTRO DE LA ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN PARA EL PROYECTO “LAS PIEDRAS CANTAN - JACOBEO 2021-2022”, DESARROLLADO POR LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Con fecha de martes 8 de marzo de 2022 la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico publicó en su página web, dentro del apartado de Perfil del contratante – Licitaciones, un concurso para la adjudicación de la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
SERVICIO DE COORDINACIÓN DE PRE-PRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN, DENTRO DE LA ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN PARA EL PROYECTO “LAS PIEDRAS CANTAN - JACOBEO 2021-2022”	30.000,00 € + IVA

El plazo para la presentación de oferta finalizó el martes 15 de marzo, y se recibieron las **ofertas de las siguientes 4 empresas:**

- CULTUR VIAJES PATRIMONIO S.L.
- DAS IN VIVACE S.L.
- HEPKRA DIGITAL S.L.
- PABLO CASTRO - VACEOCIO

El viernes 18 de marzo se llevó a cabo la mesa técnica de valoración para el análisis de las ofertas recibidas, que está integrada por los siguientes técnicos de la Fundación Santa María la Real:

- Víctor Álvarez Gutiérrez - Director del Área de Turismo, Cultura y Patrimonio (presidente)
- Susana López - Coordinadora Proyecto Las Piedras Cantan



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



- Paula Conte García - Directora de la Oficina de Proyectos e Innovación
- Miguel Fuertes Cocho - Técnico del Área de Administración y Personas

CRITERIOS DE VALORACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el pliego que rige las condiciones del concurso y de la contratación, los criterios de valoración aplicados para la evaluación de las distintas ofertas presentadas han sido los siguientes:

	CRITERIO	PUNTUACIÓN
1	Propuesta económica	De 0 a 30 puntos
2	Experiencia y trayectoria del personal adscrito al contrato	De 0 a 20 puntos
3	Metodología de trabajo para la realización del servicio en coordinación con la entidad contratante	De 0 a 20 puntos
4	Recursos puestos a disposición del contrato	De 0 a 10 puntos
5	Mejoras ofertadas en el servicio	De 0 a 20 puntos

Para el análisis y valoración de los distintos apartados, en especial los que no se derivan de una valoración cuantificable y numérica, se adoptaron por parte de los integrantes de la mesa técnica los siguientes criterios relativos a los capítulos principales con el propósito de favorecer en la medida de lo posible la objetividad de las decisiones:

✓ En el caso de la valoración de la propuesta económica se ha valorado los relacionados con el precio y se han calculado mediante las fórmulas establecidas en esta licitación. La oferta económica presentada se ha valorado atendiendo a la siguiente fórmula:

$$V_i = V_{max} \times \left(1 - \frac{(B_{max} - B_i)^{2,5}}{B_{max}} \right)$$

Siendo V_i (puntuación de la oferta que se valora), V_{max} (valor máximo posible de puntuación de la oferta económica con 30 puntos), B_{max} (Baja máxima en %. Será la suma de diez puntos porcentuales a la media aritmética de los porcentajes de las bajas de las ofertas presentadas, que es el límite de la temeridad) y B_i (baja de la oferta en %).

✓ El criterio 2 sobre la experiencia y trayectoria del personal adscrito al contrato se ha valorado estudiando en las diferentes propuestas los trabajos o proyectos realizados de similar naturaleza a los descritos en la convocatoria. Es decir, se ha tenido en cuenta exclusivamente aquellos relacionados con la pre-producción y producción de eventos musicales (conciertos), obviándose otros tipos de experiencia como las aptitudes pedagógicas, organización de eventos no musicales, etc. También se ha valorado la experiencia en el propio territorio de Castilla y León, por suponer un conocimiento del terreno y el sector en esta Comunidad, que redundará en una eficiencia en la ejecución de los trabajos.



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



✓ En el caso de la valoración de la metodología de trabajo para la realización del servicio en coordinación con la entidad contratante la cuantificación no puede hacerse más que en términos relativos y de comparación interna. Se ha valorado positivamente aquellas propuestas que han especificado la metodología que se realizará tanto de forma previa a los conciertos, como el desarrollo del día del concierto *in situ*, como su posterior postproducción. Se ha tenido en cuenta especialmente el factor de asistencia *in situ* en los términos descritos en la convocatoria, relacionándolo con la puesta a disposición de medios técnicos y personales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de modo que se pueda facilitar el cumplimiento de esta parte fundamental de la metodología de ejecución del proyecto.

✓ En cuanto a los recursos puestos a disposición del contrato, según el criterio de valoración 4, se han tenido en cuenta los recursos humanos, técnicos y materiales aplicados concretamente a los procesos de producción y relacionados con el desarrollo de la actividad: Descripción del equipo informático propio disponible (teléfono, ordenador, cámaras fotográficas, etc), así como los recursos materiales (oficina, vehículo propio, etc).

✓ Para la valoración de las mejoras ofertadas en el servicio en el apartado 5, se ha atendido principalmente a su interés a favor de la propia actuación. Así se ha considerado con la máxima puntuación aquellas relacionadas con la mejora del desarrollo de la producción propia de los conciertos (cartera de contactos, asistencia *in situ* a eventos por encima de lo requerido...), seguida por las que proponen nuevas actividades a desarrollar y por último aquellas relacionadas con la difusión y visibilidad del festival, pues estas tareas son objeto de otra actividad dentro del proyecto Las Piedras Cantan - Jacobeo 2021-2022.

VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

La mayor parte de las ofertas recibidas son de calidad más que suficiente, manifestando un buen conocimiento de la actuación a resolver y tratándose de empresas de probada y elevada experiencia profesional. No obstante, en los apartados más técnicos, se aprecia entre los presentados una variedad importante de puntuaciones, incluso alejadas entre sí, que ha permitido diferenciar con claridad las características de éstas.

En cuanto a las propuestas económicas debe señalarse que son en su conjunto bastante diversas entre sí. Siendo la más baja la propuesta por Das In Vivace S.L. (25.410€ IVA incluido), seguido de Pablo Castro Vadeocio (34.000€ IVA incluido), y por Cultur Viajes Patrimonio S.L. (35.695€ IVA incluido) y por último Hepkra Digital S.L. (45.980€ IVA incluido). De forma resumida, y de menor a mayor puntuación global obtenida, las valoraciones que consideramos merecen las distintas ofertas son las siguientes:

- **HEPKRA DIGITAL S.L. (8,00 puntos):** La puntuación en conjunto es muy reducida. A destacar el apartado de recursos puestos a disposición del contrato (con recursos técnicos y materiales propios como ordenador, teléfono móvil y vehículo propio), aunque no se han obtenido valoraciones mejores al no indicar la trayectoria y experiencia del personal adscrito al proyecto, ni se han propuesto mejoras al proyecto. La propuesta económica está por encima de la media.

- **CULTUR VIAJES PATRIMONIO S.L. (55,73 puntos):** La propuesta alcanza buenas puntuaciones en los apartados relativos a la trayectoria y experiencia del personal adscrito al contrato, así como en la metodología de trabajo para la realización del concierto, en la que se especifican todas las tareas a realizar en todas las fases de producción. También se han valorado positivamente los recursos puestos



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



Junta de
Castilla y León



Santa María
La Real
Fundación

a disposición del contrato, en el que se indican los recursos humanos de la empresa, vehículo propio y las redes de difusión de la empresa. Sin embargo no se ha obtenido ninguna puntuación en el apartado de mejoras ofertadas puesto que no se han presentado dichas propuestas.

- **DAS IN VIVACE S.L. (59,00 puntos):** La propuesta alcanza buenas puntuaciones en la baja económica, y en los apartados relacionados con la experiencia y trayectoria del personal adscrito al contrato, así como en la metodología de trabajo para la realización del servicio en coordinación con la entidad contratante. Pero no se especifica en este apartado de la metodología el procedimiento de producción *in situ* de al menos el 40% de los conciertos, ni de los recursos materiales a disposición del contrato, aspectos clave para el desarrollo de la producción. Se han presentado propuestas de mejora relacionadas con actividades socioeducativas y su “relación directa de los músicos con las personas participantes”, previstas ya en la convocatoria inicial a través de los talleres musicales y en los talleres de interpretación musical. No obstante, en este apartado se ha valorado positivamente la propuesta de la estrategia de comunicación propia en coordinación con la Fundación Santa María la Real.

- **PABLO CASTRO (87,28 puntos):** Puede considerarse la oferta más completa, bien organizada, concebida y presentada, alcanzando puntuaciones destacadas en 4 de los 5 criterios de valoración, por lo que su puntuación final es claramente superior al resto. Entre los criterios en que alcanza las máximas puntuaciones cabe destacar:

Experiencia previa y trayectoria del personal: La propuesta indica una amplia experiencia previa en la producción de festivales en Castilla y León con un gran número de conciertos, superando incluso los 50 conciertos en periodo estival.

Metodología de trabajo: Colaboración con la Fundación, músicos y equipo técnico de sonorización, tanto de forma previa como el día de la celebración de los conciertos, de forma presencial, en las localidades donde se realicen. Además de indicar las reuniones y los viajes que sean necesarios para el correcto desarrollo de la actividad.

Recursos puestos a disposición del contrato: contactos personales con artistas destacados, así como equipo técnico propio con teléfono, portátil y cámara de vídeo y foto, y vehículo propio.

Mejoras ofertadas en el servicio: Propuesta de aumento de la producción *in situ* del 40 al 50% de los conciertos. La difusión de la actividad a través de las redes sociales de Videocio, y la elaboración de fotografías profesionales y un vídeo-resumen de toda la actividad desarrollada en el proyecto.



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



El siguiente cuadro muestra de forma sintética las puntuaciones obtenidas por cada licitador en los diferentes criterios de valoración contemplados en el concurso:

CRITERIOS	BAREMOS	CULTUR VIAJES SL	DAS IN VIVACE SL	HEPKRA DIGITAL SL	PABLO CASTRO
Propuesta económica	30	25.73	30.00	0.00	27.28
Experiencia y trayectoria del personal adscrito al contrato	20	10	16	0	18
Metodología de trabajo para la realización del servicio en coordinación con la entidad contratante	20	14	8	2	15
Recursos puestos a disposición del contrato	10	6	0	6	9
Mejoras ofertadas en el servicio	10	0	5	0	18
		55.73	59.00	8.00	87.28

Así pues, la mesa técnica de valoración **propone por unanimidad la siguiente adjudicación:**

EMPRESA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN
PABLO CASTRO	34.000 IVA incluido

Valladolid, 22 de marzo de 2022



Fdo: Víctor Álvarez Gutiérrez